

**43ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL  
AEROPUERTO DE BILBAO**

(29 de febrero de 2024)

De acuerdo a la convocatoria de reunión realizada por la Secretaría de la Comisión de Seguimiento Ambiental del aeropuerto de Bilbao, esta comisión, celebró su 43ª reunión el 29 de febrero de 2024 conforme al siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Información relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico recogido en la declaración de impacto ambiental, correspondiente al proyecto “Ampliación del aeropuerto de Bilbao” (BOE nº 126, de 25 de mayo de 2009).
3. Ruegos y preguntas.

Dicha reunión se celebró simultáneamente, a través de videoconferencia, con la siguiente participación:

**Asistentes:**

- |  |   |
|--|---|
| – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Presidenta de la Comisión)          | Dª Ana Sevilla Perea                        |
| – AESA   | D. Ricardo Luciano Viejo Escribano          |
| – Gobierno Vasco   | D. Jon Martiarena Barcaiztegui              |
| – Gobierno Vasco   | D. Estibaliz Díaz Tena                      |
| – Diputación Foral de Bizkaia  | Dª María Nerea Rentería Lasanta             |
| – Ayuntamiento de Derio  | Dª Esther Apraiz Fernández de la Peña       |
| – Ayuntamiento de Erandio  | Dª Aitziber Oliban Gutierrez                |
| – Ayuntamiento de Loiu   | D. Josu Andoni Begoña Fernández de Arroiabe |
| – Ayuntamiento de Sondika  | Dª Naia Landa Bilbao                        |
| – Ayuntamiento de Zamudio  | D. Lander Aretxabaleta                      |
| – Aeropuerto de Bilbao   | D. Iván Grande Merino                       |
| – Aeropuerto de Bilbao   | Dª Beatriz González Odriazola               |
| – Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio de Aena (Secretaría de la Comisión) | Dª Mónica Solbes Galiana                    |
| – Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio de Aena                             | D. Eugenio Monje García                     |
| – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Presidenta de la Comisión)          | Dª Cristina Sánchez Aro                     |
| – Oficina de Gestión de los PAA de Aena  | Dª Dulce Galán Bueno                        |
| – Oficina de Gestión de los PAA de Aena  | Dª Milagros Codera Abad                     |
| – Oficina de Gestión de los PAA de Aena  | Dª Ana Fernández Céspedes                   |
| – Planes de Aislamiento Acústico de Aena   | D. Carlos Cadenas del Blanco                |

## **1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

La presidenta de la Comisión, representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pregunta a los asistentes si existe algún comentario en relación al borrador del acta de la anterior reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental del aeropuerto de Bilbao, remitido por la Secretaría de la Comisión conjuntamente con la convocatoria de la presente.

No habiendo ningún comentario por parte de los representantes participantes en la reunión, se da por aprobado el acta de la 42ª reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental de aeropuerto de Bilbao celebrada con fecha del 30 de marzo de 2023.

## **2. Información relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico (PAA) recogido en la declaración de impacto ambiental, correspondiente al proyecto “Ampliación del aeropuerto de Bilbao” (BOE nº 126, de 25 de mayo de 2009).**

Toma la palabra la representante de la Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio de Aena, secretaria de esta Comisión, para informar que en esta nueva reunión se prevé la inclusión de 17 viviendas. Adicionalmente, se informará del reconocimiento de la necesidad de realización de medidas correctoras para 143 viviendas

Así mismo, en esta reunión se informará de los importes necesarios para el aislamiento acústico de 147 viviendas para las que los interesados han dado su conformidad, y de una (1) vivienda en estudio por parte de los interesados. Finalmente se informa del pago de actuaciones realizadas en 480 viviendas.

Posteriormente cede la palabra a la representante de la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico, quien pasa a informar de manera detallada sobre los siguientes expedientes, todo ello de acuerdo a los siguientes apartados:

### *2.1. Tramitación de expedientes de aislamiento acústico.*

#### *2.1.1 Propuesta de inclusión de expedientes en el Plan de Aislamiento Acústico*

#### *2.1.2 Aplicación de medidas correctoras*

#### *2.1.3 Expedientes con evaluación de proyecto y análisis de presupuesto*

- *Expedientes en conformidad*
- *Expedientes en estudio*

### *2.2. Pagos de expedientes que han concluido sus obras*

#### *2.2.1. Con documentación preceptiva. Concurso*

## **2.1. Tramitación de Expedientes**

### **2.1.1.Propuesta de inclusión de expedientes**

#### **2.1.1.1. Reconocimiento de inclusión en el Plan de Aislamiento Acústico, relativo a expedientes nuevos. Ampliación 2019**

De acuerdo a la declaración de impacto ambiental de este aeropuerto, se informa del reconocimiento de inclusión de 2 expedientes individuales, pertenecientes a los municipios de Loiu y Zamudio correspondientes igualmente a 2 viviendas, para las que la propiedad ha acreditado cumplir las condiciones necesarias para su inclusión en este Plan.

Así mismo en este mismo contexto, se informa de la inclusión de 2 expedientes, de comunidad de propietarios de 15 viviendas, todas ellas pertenecientes al municipio de Zamudio.

Para todas estas situaciones, las actuaciones previstas realizar serán la realización de mediciones acústicas en el interior de las viviendas con las que poder determinar las actuaciones necesarias ejecutar para que, dentro de éstas, se cumplan los objetivos de calidad acústica.

**2.1.1.2. No Reconocimiento de inclusión en el Plan de Aislamiento Acústico, por Fuera de Huella**

En esta situación se encuentra un (1) expediente individual, perteneciente al municipio de Zamudio.

**2.1.1.3. En tramitación por falta de documentación**

Corresponde esta situación a un (1) expediente de Comunidad, perteneciente al municipio de Zamudio, relativo a 6 viviendas, para las que la propiedad tiene pendiente aportar acta y firma de la correspondiente solicitud.

Una vez se proceda al cumplimiento de esta solicitud, las actuaciones previstas realizar igualmente será la realización de mediciones acústicas en el interior de las viviendas con las que poder determinar las actuaciones necesarias ejecutar para que, dentro de éstas, se cumplan los objetivos de calidad acústica.

**2.1.2. Aplicación de medidas correctoras:**

**2.1.2.1. Expedientes que tras la realización de las correspondientes mediciones acústicas, necesitan medidas correctoras. Ámbito anterior 2019**

Esta situación es relativa a 2 expedientes individuales del municipio de Loiu correspondientes igualmente a 2 viviendas.

**2.1.2.2. Expedientes que tras la realización de las correspondientes mediciones acústicas, necesitan medidas correctoras. Ampliación 2019**

Corresponde esta situación a 4 expedientes individuales del municipio de Zamudio correspondientes a 7 viviendas y a 10 expedientes de comunidad que suman un total de 109 viviendas, todas pertenecientes al municipio de Zamudio.

**2.1.2.3. Expedientes que tras la revisión de los correspondientes informes de mediciones acústicas, necesitan medidas correctoras. Ámbito anterior 2019**

Esta situación afecta a un (1) expediente de comunidad que suma un total de 9 viviendas, pertenecientes a Zamudio, para los cuales se han reevaluado los informes de mediciones conforme al actual procedimiento de cálculo y los valores más desfavorables de los escenarios planteados, resultando la recomendación de llevar a cabo medidas suplementarias de aislamiento acústico para cumplir los objetivos de calidad acústica establecidos.

**2.1.2.4. Expedientes que tras la revisión de los correspondientes informes de mediciones acústicas, necesitan medidas correctoras. Ampliación 2019**

Corresponde esta situación a 6 expedientes individuales correspondientes igualmente a 6 viviendas y a un (1) expediente de comunidad formado por 10 viviendas, todas pertenecientes al municipio de Zamudio, para los que se han reevaluado los informes de mediciones conforme al actual procedimiento de cálculo y los valores más desfavorables de los escenarios planteados, resultando la recomendación de llevar a cabo medidas suplementarias de aislamiento acústico para cumplir los objetivos de calidad acústica establecidos.

**2.1.3. Expedientes con evaluación del proyecto y análisis del presupuesto: Importes a financiar:**

**2.1.3.1. Con conformidad con las actuaciones previstas:**

Se trata de un total de 147 viviendas y actuaciones complementarias en 3 viviendas más, de los municipios de Derio, Erandio, Loiu y Zamudio, para las que se aprueba un importe máximo de 1.621.228,66 €. Este importe incluye un 10% de imprevistos de necesaria justificación y el 21% correspondiente al tipo impositivo.

Este importe también incluye aquellos costes asociados al visado de sus proyectos, las licencias de obras, y/o de todos aquellos permisos necesarios para la ejecución de estas actuaciones.

Conforme al procedimiento establecido, la evaluación de estos proyectos y presupuestos, se ha realizado de acuerdo a los criterios técnicos previstos para dar un trato igualitario a todas las viviendas incluidas en este Plan.

Estas actuaciones de insonorización se prevén llevar a cabo a través de diversos pedidos asociados al Acuerdo Marco 15/2016, adjudicado por Aena a las empresas ALUMAN, MONTEFAN y TEBASA.

**2.1.3.2. En estudio por parte de los interesados:**

Se trata del expediente de una (1) vivienda de Zamudio para el que se propone un importe máximo de financiación de 9.973,73 €.

Este importe de financiación, incluye el 21% del IVA y el 10% correspondiente a importes imprevistos, partida de necesaria justificación, quedando pendiente su aprobación a la presentación de la conformidad de los vecinos.

Este expediente ha quedado integrado entre las actuaciones previstas en el Pedido 39 del Acuerdo Marco Exp. 15/2016, promovido por Aena para la ejecución de este tipo de actuaciones. La ejecución de estas actuaciones corresponde a la empresa TEBASA.

**2.2. Expedientes que han concluido sus obras.**

**2.2.1.1. Pagos correspondientes a expedientes que han concluido sus obras y presentan la documentación preceptiva:**

Esta situación es relativa a 480 viviendas y diversas segundas actuaciones, para los que se tramita el pago total de 3.462.190,37 €.

Dicho pago incluye imprevistos justificados, 21% del IVA y resto de costes asociados.

Se muestran imágenes previas y posteriores a las actuaciones llevadas a cabo, observándose la instalación de materiales y carpinterías de altas prestaciones, tratando de mantener las condiciones estéticas existentes. Particularmente se señala que, por motivos asociados al mantenimiento de estas carpinterías, en algunos casos los propietarios muestran preferencia en el uso de materiales de PVC imitación madera.

Posteriormente se informa del estado de ejecución en el que se encuentra el PAA del aeropuerto de Bilbao, situación que se recoge a continuación:

**Gestión del Plan de Aislamiento Acústico. DIA 2009 y Ampliación 2019**

<b>PAA del aeropuerto de Bilbao</b>	Derio	Erandio	Loiu	Sondika	Zamudio	Total
Censo de viviendas con derecho a solicitud de aislamiento acústico	1.177	143	394	21	1.029	2.764
Total de solicitudes recibidas para aislamiento acústico, en huella	1.162	60	358	12	978	2.570
Total de viviendas aprobadas para medición e informe	1.162	59	354	12	970	2.557
Total de viviendas con medición efectuada	1.162	59	346	11	964	2.542
Proyectos de aislamiento acústico solicitados	1.153	41	291	2	946	2.433
Proyectos presentados en la Oficina de Gestión	1.153	41	286	0	896	2.376
Total viviendas con financiación aprobada:	1.153	41	286	0	895	2.375
• Total viviendas con aislamiento acústico en ejecución	2	1	2	0	168	173
• Total viviendas con aislamiento acústico finalizado y pagado	1.151	40	284	0	727	2.202

En lo relativo al valor de censo informado en la anterior reunión, se ha constatado la inclusión de 4 nuevas viviendas perteneciente al municipio de Zamudio, todo ello de acuerdo a la documentación de la que se va disponiendo en la ejecución de estas actuaciones.

En relación a las solicitudes recibidas, se observa un incremento de 26 nuevas, si bien 6 se encuentran en tramitación por falta de documentación, lo que eleva a 20 las viviendas que son incluidas en el plan y para las que se solicita la realización de actuaciones de insonorización (1 de Loiu y 19 de Zamudio).

Una vez evaluados e informados por la Oficina de Gestión los 148 proyectos recibidos, a excepción de uno de Zamudio, se constata un incremento de 147 nuevas viviendas con aprobación de proyecto y presupuesto, perteneciendo 2 a Erandio, 25 a Loiu y 120 a Zamudio.

Finalmente se contabilizan 480 viviendas en las que se han constatado la conclusión de sus actuaciones de aislamiento acústico, perteneciendo 3 a Derio, 2 a Erandio, 25 a Loiu y 450 a Zamudio, lo que eleva a 2.202 las viviendas para los que se han completado sus obras de insonorización.

La representante de la Oficina de Gestión manifiesta estar a disposición de los miembros de la Comisión para atender cualquier posible asunto que a este respecto pudiera ser de su interés.

### **3. Ruegos y preguntas.**

No habiendo más puntos que tratar, la presidenta de la Comisión da por concluida la reunión a las 11:15 horas del 29 de febrero de 2024.

#### **Documentación de la 43ª reunión de la CSA del aeropuerto de Bilbao:**

- Se remite a los miembros de la Comisión mediante correo electrónico.

Secretaría de la Comisión de Seguimiento  
Ambiental del aeropuerto de Bilbao